



**Ayuntamiento
de Coria del Río**

**AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)
ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO**

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora del procedimiento administrativo sancionador del Ayuntamiento de Coria del Río, por acuerdo del Pleno, de fecha 7 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente tramitado para la aprobación de la citado Ordenanza podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente tramitado para la aprobación de la ordenanza, que incluye su texto integro, está a disposición de los interesados en el Portal de Transperancia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.coriadelrio.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00019>).

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónicamente

El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	jJNINuGzw5njyCCpKooouw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/03/2024 09:01:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jJNINuGzw5njyCCpKooouw==		

